



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior



Transformación de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Universidad Autónoma del Estado de México
8 de septiembre de 2025.

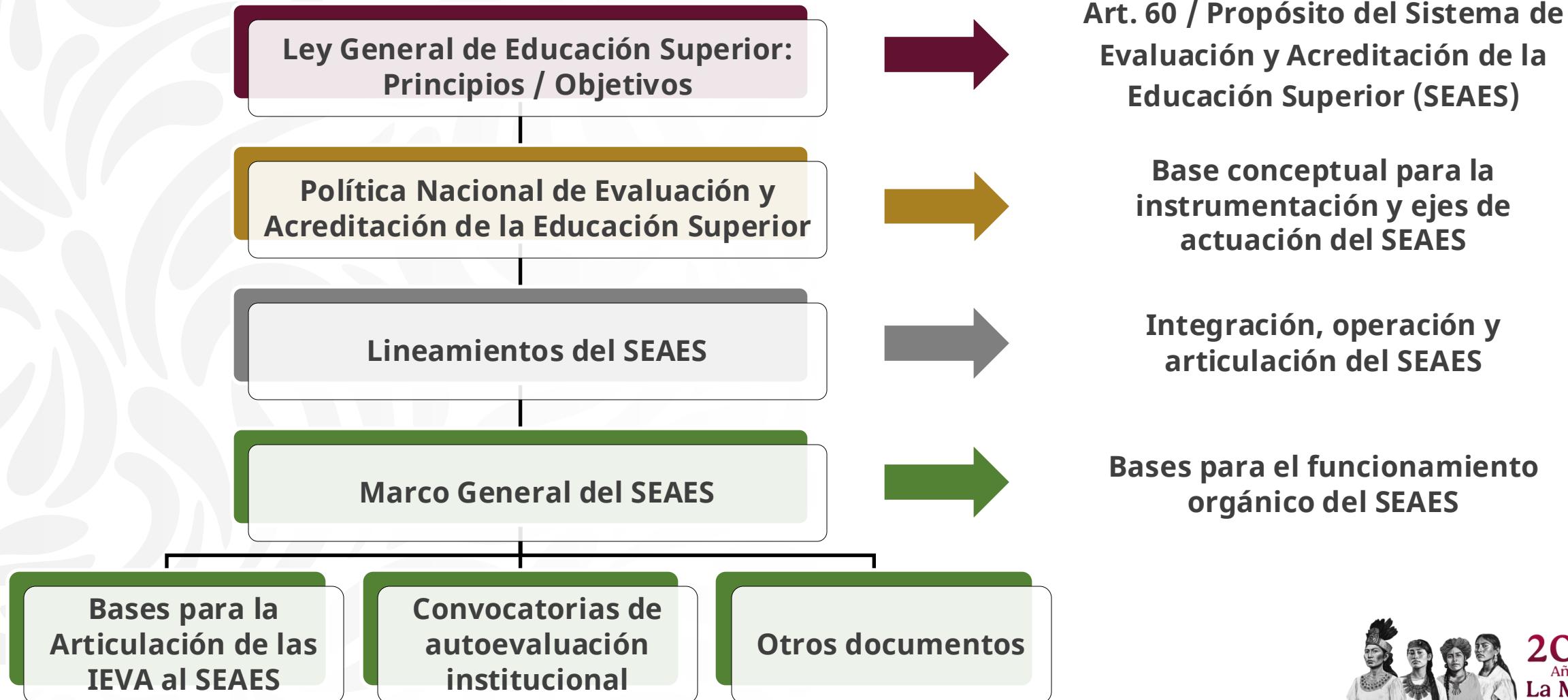


Bases conceptuales y normativas del SEAES

- Las IES deben llevar a cabo ejercicios de evaluación.
- Las IES pueden apoyarse en buenas prácticas y en instancias de acreditación.
- La evaluación no tiene carácter punitivo.
 - El SEAES es el conjunto orgánico y articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo de educación superior.
 - Tiene por objeto diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) para contribuir a su mejora continua
 - El SEAES busca la articulación, integralidad y transversalidad de la evaluación de la educación superior, a través de cinco ámbitos, siete criterios orientadores y seis ejes de actuación que abarcan todos los tipos de evaluación.
 - La CE-SEAES promueve e impulsa la evaluación y la mejora continua, facilita la coordinación, supervisa la articulación de la evaluación y la acreditación, lleva a cabo las acciones necesarias para contar con procedimientos, guías y demás disposiciones necesarias para la instrumentación de la PNEAES; da seguimiento y evalúa su programa de trabajo.



Marco normativo





Tipos de evaluación en el SEAES

Autoevaluación

Son los procesos sistemáticos e integrales de evaluación que realizan las IES de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. Es un proceso interno de reflexión que involucra de manera central a los actores de las IES. También se aplica a los demás ámbitos, de tal forma que en el ciclo de mejora continua integral del SEAES podemos verlo desde la fase 1 a la 4.

Coevaluación

Es el proceso complementario a la autoevaluación institucional que incorpora la participación de pares externos en un proceso de diálogo y acompañamiento que tiene como propósito ofrecer orientación y retroalimentación formativa durante todo el proceso de evaluación, con base en los propios referentes y criterios de la institución, así como en los criterios orientadores y transversales del SEAES. En el ciclo de mejora continua integral del SEAES complementa la fase 1.

Evaluación externa

Es el proceso que implica la participación de pares evaluadores externos, pero difiere de la coevaluación en el papel que éstos pueden asumir y en que los referentes incluyen criterios e indicadores externos derivados de marcos de referencia con propósitos específicos. En el ciclo de mejora continua integral del SEAES complementa la fase 1.

Acreditación

Es el reconocimiento temporal que se otorga como resultado de un proceso de evaluación externa que llevan a cabo instancias especializadas, tomando como base una autoevaluación, para verificar que una IES o un programa cumplen con determinados criterios o estándares. Se realiza con apoyo de pares académicos. En el ciclo de mejora continua integral del SEAES complementa la fase 1.

Metaevaluación

La metaevaluación es el proceso que evalúa la evaluación. En las fases del SEAES, se refiere a la evaluación de los objetivos, procesos, resultados, impactos y factores del contexto del SEAES. Está a cargo del Comité Técnico. En el ciclo de mejora continua integral del SEAES es la fase 5 que a su vez es un insumo para la fase 6.





Marco Normativo del SEAES

Relación entre conceptos centrales y ejes de actuación





Ciclo de integralidad de la evaluación y mejora continua del SEAES



CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Disponible en:
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

Para mayor información sobre los avances de estos procesos, puede consultarse el video sobre el despliegue del SEAES:
<https://vimeo.com/970113499>



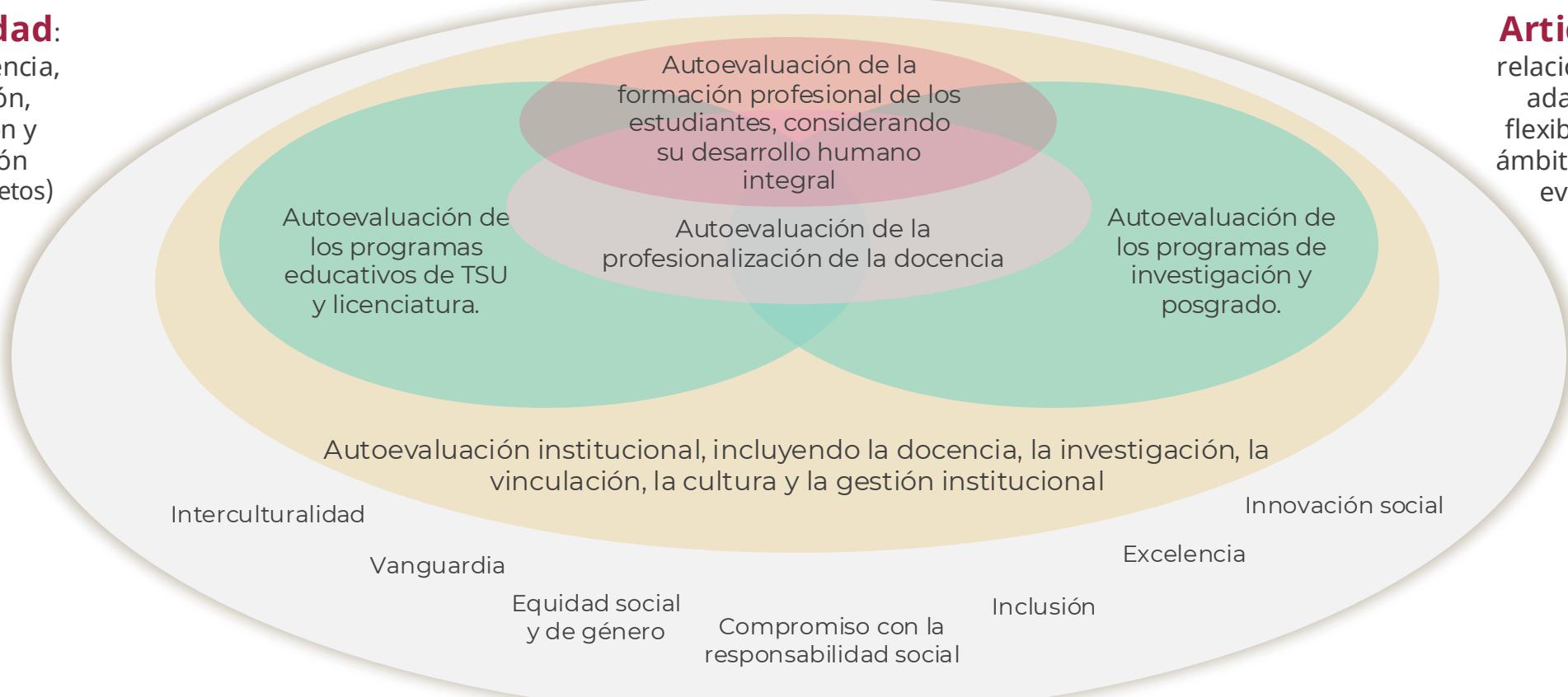
Integralidad, articulación y transversalidad de los ámbitos y los criterios orientadores Autoevaluación institucional

Integralidad:

interdependencia, coordinación, organización y participación (procesos, sujetos)

Articulación:

relación dinámica, adaptación y flexibilidad entre ámbitos y tipos de evaluación.



Transversalidad:

la forma como los criterios del SEAES y los derivados de la misión institucional atraviesan todos los ámbitos

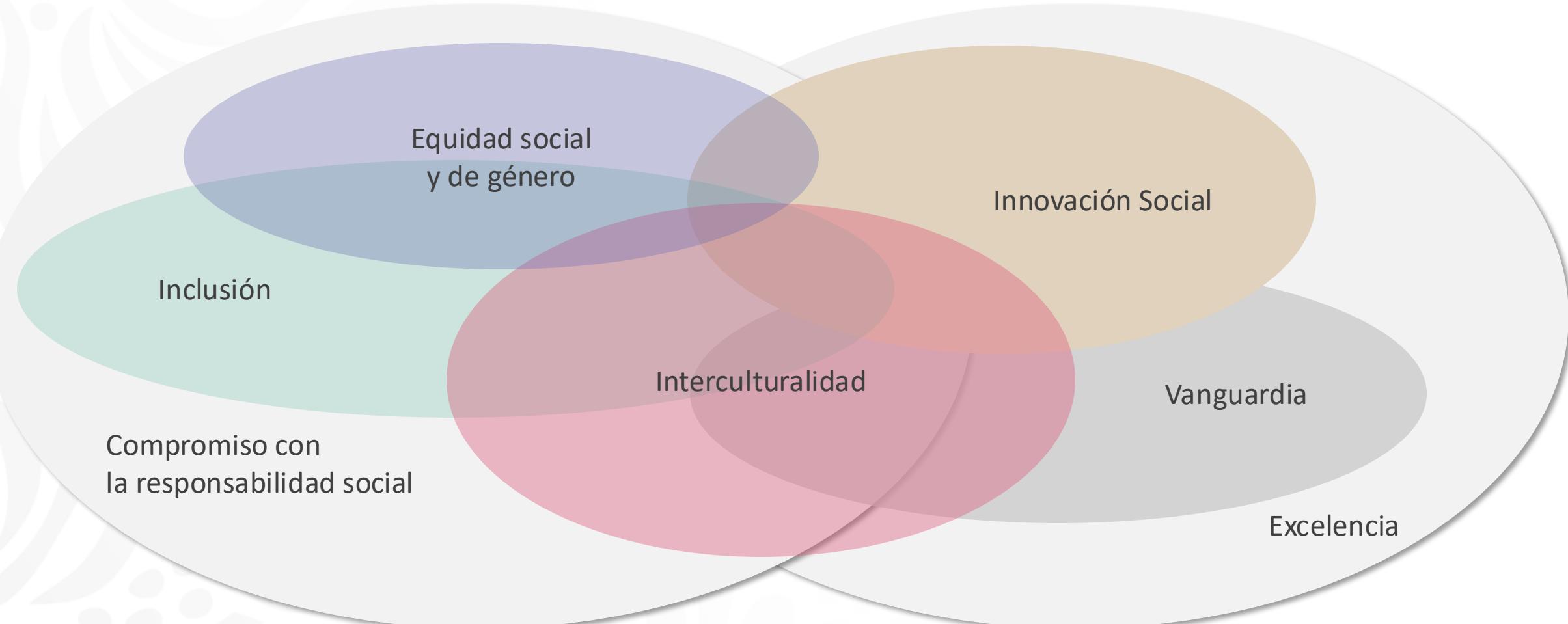
Para mayor profundización, consultar el Marco General del SEAES: <https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBfITapl0c2xHg66PU9oNvMw4A>
y el video correspondiente: <https://vimeo.com/970113268>



Criterios transversales del SEAES

Criterios transversales del SEAES

Aspiraciones entrelazadas que orientan la transformación de la educación superior con base en la LGES, la PNEAES y el Marco General del SEAES.



Criterio transversal SEAES

Compromiso con la responsabilidad social

- Tres aspectos clave:
 - El compromiso social exige asumir que la misión fundamental de la educación superior es **el servicio de la sociedad** y su futuro sostenible.
 - La responsabilidad social se entiende como una perspectiva ética, crítica y social del quehacer y de la toma de decisiones de la institución.
 - Incluye la contribución, liderazgo e impactos en el contexto y en la **transformación social**:
 - Comunidades y ámbitos local, regional, nacional e internacional.
 - Cambio social, justicia, libertad, medio ambiente y sostenibilidad, bienestar, paz.
 - Preservación, difusión y enriquecimiento del patrimonio de diversas culturas.
- La evaluación de este criterio implica:
 - La comparación entre lo que la institución realiza y lo que sociedad necesita y requiere, en todos los ámbitos del SEAES.
 - El análisis y la contextualización de los procesos de construcción social multidimensionales, acelerados, inciertos y complejos, desde una perspectiva crítica, que inciden en todos los ámbitos del SEAES.
 - La vinculación, entendida como la capacidad de responder en forma comprometida con la sociedad a través de estrategias y acciones concretas en todos los ámbitos del SEAES.

Criterio transversal SEAES

Equidad social y de género

CONACES (2022). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. CONACES, pp. 34-35. Diciembre de 2022. Disponible en:
https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/politica_nacional.pdf

- Mirada justa y centrada en el reconocimiento y aplicación de los derechos de las personas, en consideración con su diversidad, ya sea por género, identidad sexual, edad, discapacidad, alta capacidad, origen étnico, condición económica o social, que asegure la distribución equitativa de oportunidades en todos los aspectos y el cambio en los factores estructurales que producen vulnerabilidad social, desigualdad, discriminación y violencia.
- Esto requiere:
 - reconocer las diferencias,
 - diseñar y aplicar políticas,
 - establecer las condiciones,
 - combinar medidas generales y especiales, de mitigación o corrección,
 - eliminar las diferencias sistemáticas en las oportunidades.
- Algunas poblaciones específicas en educación:
 - Estudiantes con discapacidad (ver criterio de inclusión).
 - Estudiantes con altas capacidades.
 - Estudiantes de escasos recursos económicos.
 - Estudiantes madres y padres de familia.
 - Estudiantes migrantes y de retorno.
 - Personas embarazadas,
 - Grupos LGBTIQ+.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Criterio transversal SEAES

Inclusión

- Se enfoca en la inclusión de las personas con **distintas capacidades físicas, psicomotrices, cognitivas y/o trastornos de conducta** que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y discriminación.
- Se entiende la discapacidad como:
 - “una situación que se produce **cuando la condición física, intelectual, sensorial o psíquica de una persona no es considerada en el entorno donde se desenvuelve**, colocándola en una **situación de desventaja e inequidad**, restringiendo, limitando o impidiendo a esa persona desarrollar plenamente su vida personal, familiar, comunitaria y ciudadana. Mirar a la discapacidad de este modo desplaza el punto de atención desde el individuo al entorno y a los sistemas de segregación existentes en nuestra sociedad.” (p. 15)
- Requiere una estrategia integral que abarque:
 - la formulación de políticas institucionales, los servicios de apoyo y la adecuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
 - la formación de los y las docentes, así como la asesoría y el acompañamiento que se les debe brindar; y
 - el establecimiento de condiciones para la atención de las personas con discapacidad, es decir, la infraestructura accesible, y los libros y materiales adaptados.
- Desde esa perspectiva, el criterio de transversal de inclusión en el SEAES, tiene una **relación complementaria con el de equidad social y de género**, así como con el de **interculturalidad** que abordan la inclusión de las personas sin distinguir su sexo, género, lengua, cultura, condiciones sociales o económicas, en el marco del criterio más amplio de **compromiso con la responsabilidad social**.





Criterio transversal SEAES

Vanguardia

- Expresa la capacidad de realizar cambios significativos y pioneros en la renovación de formas de actuar y de abordaje del conocimiento, a través de:
 - esfuerzos innovadores y basados en nuevos paradigmas.
 - en aspectos **científicos, tecnológicos, educativos o de gestión**,
 - para ofrecer alternativas potencialmente **transformadoras** a la sociedad,
 - en escenarios **locales, regionales y nacionales**;
 - y en estrategias de la **internacionalización solidaria**.
- Adquiere sentido a partir de la **visión de futuro** que una comunidad construye en función de su propio contexto.
- No se trata solo de incorporar una innovación, sino de desarrollar su potencial transformador.
- Requiere consolidarse en aprendizajes colectivos en las comunidades académicas, en las instituciones y en el sistema educativo en general.
- Incluye, entre otras:
 - La transformación digital.
 - Emprendimiento social.
 - Oferta educativa no convencional.
 - Internacionalización solidaria.
 - Nuevas formas de organización curricular.



Criterio transversal SEAES Excelencia

- Es el grado de acercamiento que una institución logra con los objetivos y los principios que ella misma ha establecido en el marco de su misión, sus políticas, sus planes y sus programas.
 - Medida en que una IES logra los objetivos definidos por ella misma, así como los fines que establece la LGES.
- Busca colocar al centro la **responsabilidad** de las propias instituciones, sus actores y sus comunidades, para definir aquello que las caracterice y distinga a partir de la reflexión sobre los diversos ámbitos de su quehacer, su contexto y su misión.
- Se refiere no solo a la comprensión de la situación que se guarda con respecto a un ideal, sino también a la capacidad de **definir ese ideal** a través de una visión clara, pertinente, equitativa, incluyente, en el marco de los desafíos del desarrollo de nuestro país y de los desafíos que plantea la LGES.
- Incluye las características que la sociedad asocia hoy con instituciones que buscan alcanzar su **máxima realización** y cumplimiento de sus fines.



Criterio transversal SEAES

Innovación social

- La innovación social es un mecanismo de transformación de las relaciones sociales (instituciones, procesos, normas, etc.) a través de iniciativas concretas emprendidas por la sociedad.
- El involucramiento de la educación superior en proceso de innovación social:
 - permite construir sinergias entre las capacidades de las comunidades académicas
 - y las de los sujetos, organizaciones y emprendimientos sociales externos,
 - en campos de interés común,
 - a través de proyectos concretos,
 - bajo nuevos enfoques de colaboración y corresponsabilidad,
 - orientados por valores sociales de equidad, solidaridad y justicia.
- Exige respuestas creativas para la construcción de portafolios abiertos y flexibles en función de problemáticas o desafíos detectados en forma conjunta.
- Requiere:
 - la habilitación de redes y de comunidades de práctica
 - que posibiliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación, los proyectos interinstitucionales e intercomunitarios,
 - y la construcción de conocimiento entre sujetos académicos y no académicos, aprovechando la diversidad.



Criterio transversal SEAES

Interculturalidad

- La interculturalidad, como ejercicio ético-político, parte del hecho de que la sociedad no sólo es diversa, sino desigual, por lo que no basta valorar la diversidad cultural, sino que se busca transformar las condiciones de subordinación y desigualdad social.
- Espera transformar a las instituciones en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa.
- Muestra la importancia no sólo de “tolerar” o “valorar”, sino de aprender a vivir y a disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales y religiosas.
- Exige el respeto absoluto de los derechos humanos y de la identidad de todas las personas y del desarrollo de una cultura de paz y justicia.
- Se requieren estrategias dinámicas y proactivas de participación social en las IES que permitan el co-diseño, la co-formación y la coevaluación para:
 - fomentar el desarrollo de relaciones sociales y territoriales desde la diversidad lingüística y cultural, incorporando diversos sistemas de conocimiento y paradigmas de investigación;
 - legitimar distintos ambientes y métodos de aprendizaje;
 - erradicar las prácticas y transformar las estructuras institucionales que reproducen la exclusión y la marginación, incluyendo acciones afirmativas;
 - revisar críticamente sus enfoques desde la perspectiva de la diversidad de conocimientos y prácticas que pueden ponerse en diálogo para atender las problemáticas sociales.
 - abordar las posibilidades de la interculturalidad, de la participación comunitaria, y del derecho a la educación superior tanto en términos de acceso como de pertinencia cultural.



Procesos de autoevaluación institucional

Proceso de autoevaluación institucional





Buenas prácticas de evaluación y mejora continua

Se describe su desarrollo a lo largo del tiempo así como sus impactos y posible futuro.

Estabilidad

Puede servir como aprendizaje para el desarrollo de prácticas similares o metodologías generales.

Cuenta con información sistemática y con su propio proceso de revisión continua.

Autoevaluación

Aportación

Ofrece nuevos elementos, reflexiones y propuestas para el enriquecimiento del SEAES.

Reflexión sistemática y crítica de procesos específicos de evaluación y mejora continua en uno o varios ámbitos del SEAES y sobre uno o varios criterios transversales.

Son insumos para el análisis, que tienen el objetivo de ejemplificar los argumentos que se ofrecen en la autoevaluación. Se refieren a iniciativas o proyectos con alto grado de consolidación donde es posible identificar logros evidentes a través de procesos de evaluación y mejora continua.



Análisis crítico, argumentado y profundo

- Crítico:
 - Garantiza la veracidad y pertinencia de las evidencias y de la información que se utiliza.
 - Cuestiona los supuestos que subyacen a las prácticas y creencias establecidas.
- Argumentado:
 - Va más allá de la descripción de hechos, acciones, datos o indicadores.
 - Ofrecer razonamientos y entreteje ideas que sustentan los planteamientos que se hacen, por ejemplo, para su contextualización.
 - Estructura y expresa las ideas en forma clara, precisa y convincente.
- Profundo:
 - No se queda en las manifestaciones evidentes (síntomas), sino que se propone explorar, explicar o comprender las causas y contextos de las situaciones que analizan.
 - Prioriza los aspectos o factores clave.
- Las preguntas orientadoras del Anexo Único del Marco General tienen como propósito apoyar la reflexión crítica, la argumentación y la profundización:
 - Cada institución decidirá su pertinencia.
 - Habrá interrogantes que no sean necesarias, que adquieran diferentes matices y que se combinen con otras.
 - Lo importante es su potencial para analizar la complejidad de los procesos.

Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV)

- Participación a título honorífico y personal.
- Funciones:
 - Formular retroalimentaciones.
 - Analizar información.
 - Participar activamente en reuniones de trabajo.
 - Participar en talleres de formación continua.
 - Formular propuestas para el mejoramiento del SEAES.
- Responsabilidades:
 - Contribuir al fortalecimiento del SEAES y la resignificación de la evaluación y la mejora continua.
 - Comprender a profundidad las bases conceptuales del SEAES.
 - Desarrollar las propias capacidades y aptitudes.
 - Dedicar el tiempo necesario.
 - Colaborar con otros(as) pares.

Retroalimentación

- La Coordinación Ejecutiva del SEAES proporcionará a las instituciones una **retroalimentación** sobre los reportes recibidos.
- Para tal efecto, organizará procesos de análisis de los reportes institucionales que tendrán como propósito **contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en los ámbitos y criterios transversales** establecidos por el SEAES.
- Estos procesos se basarán en el trabajo participativo y horizontal de equipos de pares integrados por la Coordinación Ejecutiva del SEAES en los términos del Anexo Técnico del Registro de Pares para la Evaluación Formativa y Diagnóstica (REPEV).
- Una vez recibidas dichas retroalimentaciones, las instituciones contarán con un plazo para hacer llegar sus **comentarios y reflexiones finales**, para integrarse a la versión final del documento correspondiente.

Convocatoria para documentar los procesos de evaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior y su anexo técnico:

- https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2024/Convocatoria_autoevaluacion_SEAES_2024.pdf o
- <https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBflTapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>

Respuesta institucional

La respuesta institucional a la retroalimentación puede incluir, entre otros asuntos:

- Sobre la retroalimentación:
 - Confirmaciones o aclaraciones sobre las recomendaciones recibidas o sobre el contenido del reporte.
 - Utilidad de la retroalimentación para la mejora continua de:
 - La misión de la institución, su planeación y sus funciones.
 - Los ámbitos y criterios transversales del SEAES.
- Sobre las metas de mejora continua integral de la institución:
 - Confirmación o modificación de las principales metas planteadas.
 - Incorporación al marco de planeación de la IES.
- Sobre el ejercicio de autoevaluación realizado:
 - Hallazgos que la institución considere necesario resaltar en términos de la resignificación de la evaluación y la mejora continua.
 - Reflexiones y aprendizajes en cada uno de los ámbitos o criterios transversales del SEAES.
- Sobre el SEAES:
 - Reflexiones sobre el despliegue del SEAES.
 - Recomendaciones para el SEAES en su conjunto.
 - Recomendaciones para la Coordinación Ejecutiva del SEAES.

Convocatoria para documentar los procesos de evaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior y su anexo técnico:

- https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2024/Convocatoria_autoevaluacion_SEAES_2024.pdf o
- <https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBflTapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>



Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación (PAFCE)

Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación (PAFCE)

- Dirigido a las personas que tienen diferentes responsabilidades sobre la evaluación y acreditación de la educación superior en los ámbitos definidos por el SEAES, tales como:
 - Autoridades educativas del ámbito federal y de las entidades federativas.
 - Autoridades y directivo(as) de las instituciones de educación superior, así como a las personas que están a cargo de los programas educativos, de investigación y de vinculación.
 - Directivos(as) de instancias de evaluación externa y acreditación, así como responsables de sus procesos.
 - Pares que colaboran en los procesos del SEAES.
- Objetivos:
 - Informar sobre los antecedentes y estado actual del SEAES.
 - Sensibilizar sobre el enfoque conceptual crítico del SEAES así como sus implicaciones metodológicas.
 - Profundizar en los aspectos conceptuales y metodológicos de la evaluación para la mejora continua, así como de los principios, ámbitos y criterios transversales del SEAES.
 - Reforzar la preparación de los pares para la realización de sus funciones.





Programa de acompañamiento y formación continua para la evaluación

Acciones



Acompañamiento

Formación continua



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)



Integración del Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)

	IEVA	Ingreso al Padrón	Inicia seguimiento al cumplimiento de compromisos
1	CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	30/05/24	noviembre 2024
2	COMAEM Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica	01/08/24	febrero 2025
3	FIMPES Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior	08/08/24	septiembre 2024
4	CONAC Consejo de Acreditación de la Comunicación	08/08/24	febrero 2025
5	CNEIP Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología	24/02/25	marzo 2025
6	COAPEHUM Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades	21/03/25	junio 2025
7	CACEI Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería	28/03/25	junio 2025

**87
compromisos
construidos
conjuntamente**



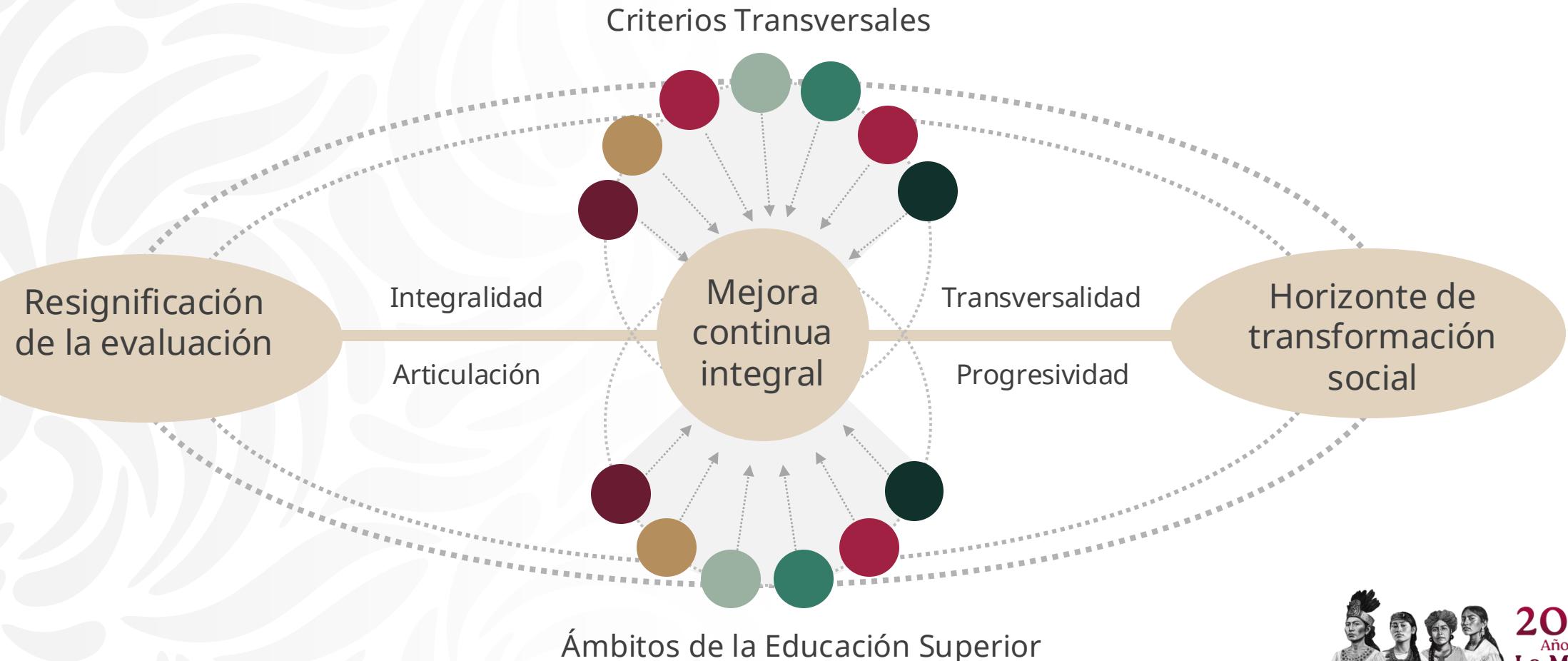
- Fortalecimiento e incorporación de los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES a la normativa de las IEVA.
- Adecuaciones a sus sistemas de información.
- Atención prioritaria a la mejora continua.
- Simplificación de procedimientos.
- Aplicación de mecanismos de transparencia.
- Fomento a políticas de apoyo que deriven en cuotas no onerosas para las IES.



A manera de conclusión

Horizonte de transformación social

Evaluación para la mejora continua integral
y la transformación social en el SEAES



2025
Año de
La Mujer
Indígena



La resignificación de la evaluación para la mejora continua integral en un horizonte de transformación social

- Requiere interpelar las prácticas convencionales y los conceptos que subyacen a ellas, para asumir la evaluación como un medio para la mejora continua integral, y no como fin.
- Reflexionar críticamente sobre:
 - la misión, los fines y las funciones institucionales;
 - sus expectativas, sus realizaciones y sus logros;
 - en función de la complejidad de los contextos; y
 - a la luz de lo establecido por la LGES y los criterios orientadores de la PNEAES.
- Consolidar culturas de mejora continua basadas en:
 - Autorregulación.
 - Profesionalismo.
 - Responsabilidad.
 - Participación.
 - Diálogo y deliberación.





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Gracias

<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES>

Repositorio de documentos normativos, convocatorias, presentaciones de talleres, catálogo de videos, entre otros:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBfITapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>

Direcciones de contacto:

SEAES en general y participación en Autoevaluación Institucional:
ce.seaes@nube.sep.gob.mx

Acompañamiento, talleres y REPEV:
acompanamiento.seaes@nube.sep.gob.mx

Vinculación interinstitucional, con ANUIES y sus consejos, con CMCI-COEPES y Evaluación de Sistemas Estatales:
vinculacion@seaes.mx

Cooperación internacional y articulación de las IEVA:
cooperacion@seaes.mx



Documentos básicos del SEAES

- Ley General de Educación Superior (LGES, 2021):
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0
- Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES, 2021):
<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf>
Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2023):
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf
- Convocatoria 2024 para documentar los procesos de evaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior y Anexo Técnico:
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/Convocatoria_autoevaluacion_SEAES_2024.pdf
- Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES (2023):
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/Bases_IEVA_SEAES.pdf
- Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación (2023):
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/lineamientos_SEAES.pdf
- Anexo técnico de la invitación para el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2023):
<https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBflITapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>
- Metodología de los Laboratorios para la Coevaluación (2024):
<https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBflITapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>



Repositorio con documentos básicos del SEAES

Enlace:

- <https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBflTapI0c2xHg66PU9oNvMw4A>

Incluye los siguientes documentos

- SEAES - 221202 PNEAES Aprobada 6SO CONACES.pdf
- SEAES - 230224 Acuerdo Nacional Aprobado 7SO COANACES.pdf
- SEAES - 230630 Lineamientos Comité Técnico Aprobados 2SE CONACES.pdf
- SEAES - 230630 Lineamientos SEAES Aprobados 2SE CONACES.pdf
- SEAES - 230829 Marco General CT V5F Aprobado 4SE CONACES.pdf
- SEAES - 231130 Bases para la Articulación de las IEVA 10SO CONACES.pdf
- SEAES - 240105 REPEV Formulario VF.xlsx
- SEAES - 240108 REPEV Registro de Pares Anexo Técnico.pdf
- SEAES - 240206 Guía Sistemas Estatales.pdf
- SEAES - 240206 Invitación Sistemas Estatales.pdf
- SEAES - 240304 Coevaluación Metodología VF.pdf
- SEAES - 240531 Convocatoria 2024 + Anexo Técnico.pdf
- SEAES - 240630 Indicadores básicos V3.0.xlsx
- Presentaciones de talleres.
- Esquemas de trabajo.
- Formularios.



Videos de apoyo a los procesos del SEAES

Información clave:

- Antecedentes del SEAES:
 - <https://vimeo.com/970113959>
- Marco General del SEAES:
 - <https://vimeo.com/970113268>
- Despliegue del SEAES:
 - <https://vimeo.com/970113499>
- Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES:
 - <https://vimeo.com/970113090>

Conversatorios 2024:

- Conversatorio Evaluación y Mejora Continua del Ámbito de la Profesionalización de la Docencia:
 - <https://vimeo.com/999709837>
- Conversatorio Evaluación y Mejora Continua del Ámbito de la Formación Profesional:
 - <https://vimeo.com/1007257295>
- Conversatorio Evaluación y Mejora Continua del Ámbito de los Programas de Posgrado e Investigación:
 - <https://vimeo.com/1008488864>
- Conversatorio Evaluación y Mejora Continua del Ámbito Institucional:
 - <https://vimeo.com/1017244100>
- Conversatorio Evaluación y Mejora Continua de los Programas de Licenciatura, TSU y PA:
 - <https://vimeo.com/1017244083>



Videos de apoyo a la Autoevaluación Institucional Convocatoria 2024

Presentación del taller de Autoevaluación Institucional

- Taller Autoevaluación Institucional
 - <https://vimeo.com/970113722>
(contraseña: O39WVwfIt)

Indicadores básicos:

- Indicadores básicos 1 a 4 (ámbito de la formación profesional):
 - <https://vimeo.com/888543757/37efd6289a>
- Indicadores básicos 5 a 7 (ámbito de la profesionalización docente):
 - <https://vimeo.com/892982280/ee95806c3d>
- Indicadores básicos 8 a 12 (ámbitos de los programas educativos de licenciatura, TSU, PA y posgrado):
 - <https://vimeo.com/896649237/53a290fb07>
- Indicadores básicos 13 a 16 (ámbito de los programas de investigación y posgrado):
 - <https://vimeo.com/896697035/8d1dca5d59>
- Indicadores básicos 17 a 20 (ámbito institucional):
 - <https://vimeo.com/897016484/d4f1b46488>